



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinte de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00008-00

Se acepta la renuncia del poder conferido al abogado BRYAN JOSÉ SIERRA ARRIETA, en su calidad de apoderado de la parte ejecutante. La misma no pone término al poder, sino cinco (5) días después de notificarse por estado el presente auto. (Art. 76 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f9dec9f634d163de9bd3acf618e04262994b3d7d0cffc6d9e0bbc175a88a220

Documento generado en 20/05/2021 02:53:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>